



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

PROCESO DE  
COORDINACIÓN DE LAS  
ENSEÑANZAS PR/CL/001



E.T.S. de Edificación

# ANX-PR/CL/001-01

## GUÍA DE APRENDIZAJE

### ASIGNATURA

**545000101 - Derecho de la Empresa/legislacion Aplicada**

### PLAN DE ESTUDIOS

54ID - Doble Grado en Edificación y en Administración y Dirección de Empresas

### CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE

2019/20 - Primer semestre

## Índice

---

### Guía de Aprendizaje

1. Datos descriptivos.....	1
2. Profesorado.....	1
3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	2
4. Descripción de la asignatura y temario.....	4
5. Cronograma.....	6
6. Actividades y criterios de evaluación.....	8
7. Recursos didácticos.....	12

## 1. Datos descriptivos

---

### 1.1. Datos de la asignatura

<b>Nombre de la asignatura</b>	545000101 - Derecho de la Empresa/legislacion Aplicada
<b>No de créditos</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Basica
<b>Curso</b>	Primer curso
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Período de impartición</b>	Septiembre-Enero
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano
<b>Titulación</b>	54ID - Doble Grado en Edificacion y en Administracion y Direccion de Empresas
<b>Centro responsable de la titulación</b>	54 - Escuela Tecnica Superior de Edificacion
<b>Curso académico</b>	2019-20

## 2. Profesorado

---

### 2.1. Profesorado implicado en la docencia

<b>Nombre</b>	<b>Despacho</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Horario de tutorías</b> *
Fco. De Borja Chavarri Caro (Coordinador/a)	Despacho leg	bc.caro@upm.es	J - 09:30 - 10:30 V - 09:30 - 10:30

\* Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.

## 3. Competencias y resultados de aprendizaje

---

### 3.1. Competencias

CB01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE06 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; sistemas de producción, costes, planificación, fuentes de financiación y elaboración de planes financieros y presupuestos.

CE07 - Capacidad para organizar pequeñas empresas, y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.

CE08 - Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.

CE26 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación. Así como de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.

CE30 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Graduado en

Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.

CE39 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.

CE64 - Conocer los principales aspectos de la normativa mercantil y laboral que resultan aplicables en las actividades empresariales.

CE67 - Comprender la organización funcional de la empresa: sus objetivos y técnicas.

CG11 - Gestionar el proceso inmobiliario en su conjunto.

CG16 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar conocimientos y conclusiones del ámbito de la administración y dirección de empresas, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados, expresándose de manera fluida y sin ambigüedades.

CG19 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipos multidisciplinares, aplicando los conocimientos adquiridos en el ámbito de la administración y dirección de empresas, fomentando el espíritu de equipo y la coordinación en las tareas de los diversos miembros.

CG23 - Que los estudiantes adquieran un compromiso ético en su trabajo en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

CT02 - Comunicación oral y escrita. Capacidad de análisis y síntesis y de discusión de ideas propias. Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen.

CT07 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información.

CT09 - Organización y Planificación. Aprendizaje autónomo. Hábito de estudio y método de trabajo.

CT10 - Normas y Reglamentos.

CT13 - Ética y Deontología.

## 3.2. Resultados del aprendizaje

RA100 - Poder exponer y comunicar las soluciones a los problemas tanto de forma oral como escrita.

RA101 - Tomar decisiones a partir del análisis de las soluciones obtenidas para los problemas propuestos.

RA110 - Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas.

RA111 - Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

RA176 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información.

RA178 - Trabajo en equipo.

RA104 - Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

RA82 - Conocimiento de la práctica profesional.

RA173 - Comunicación oral y escrita. Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen.

RA105 - Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles.

RA102 - Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con la administración y dirección de empresas.

RA103 - Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

## 4. Descripción de la asignatura y temario

---

### 4.1. Descripción de la asignatura

La asignatura se divide en tres bloques temáticos que estudian la legislación organizativa de la empresa y de la actividad de la construcción precedido de un capítulo introductorio.

## 4.2. Temario de la asignatura

### 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE EMPRESA

1.1. Concepto. División. Fuentes. Principios constitucionales.

### 2. LAS RELACIONES JURIDICAS

2.1. Concepto. Sujetos. La Administración. El empresario. Las sociedades mercantiles. El registro mercantil

### 3. Los derechos reales y las garantías para financiación de la empresa.

3.1. Propiedad. D<sup>o</sup> Reales limitados. Garantías. Créditos. Registro de la Propiedad

### 4. EL PROCESO EDIFICATORIO PRIVADO

4.1. LOE. Código técnico. Agentes. responsabilidades

### 5. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

5.1. Régimen jurídico. Sujetos. Procedimiento y forma de adjudicación. Ejecución . Terminación y responsabilidades

## 5. Cronograma

### 5.1. Cronograma de la asignatura \*

Sem	Actividad presencial en aula	Actividad presencial en laboratorio	Otra actividad presencial	Actividades de evaluación
1	<b>Tema 1</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
2	<b>Tema 1</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
3	<b>Tema 2</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
4			<b>Tema 2</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
5			<b>Tema 2</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
6			<b>Tema 2</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	<b>presentación trabajos</b> PI: Técnica del tipo Presentación Individual Evaluación continua Duración: 00:00
7	<b>Tema 3</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
8	<b>Tema 3</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
9	<b>Tema 4</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
10			<b>Tema 4</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
11			<b>Tema 4</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	<b>Presentación trabajos</b> PI: Técnica del tipo Presentación Individual Evaluación continua Duración: 02:00
12	<b>Tema 5</b> Duración: 04:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
13	<b>Tema 5</b> Duración: 00:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			



14			<b>Tema 5</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
15			<b>Tema 5</b> Duración: 04:00 PR: Actividad del tipo Clase de Problemas	
16	<b>Tema 5</b> Duración: 00:00 LM: Actividad del tipo Lección Magistral			
17				<b>examen escrito</b> EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación continua Duración: 02:00  <b>Examen solo prueba final</b> EX: Técnica del tipo Examen Escrito Evaluación sólo prueba final Duración: 02:00

Las horas de actividades formativas no presenciales son aquellas que el estudiante debe dedicar al estudio o al trabajo personal.

Para el cálculo de los valores totales, se estima que por cada crédito ECTS el alumno dedicará dependiendo del plan de estudios, entre 26 y 27 horas de trabajo presencial y no presencial.

\* El cronograma sigue una planificación teórica de la asignatura y puede sufrir modificaciones durante el curso.

## 6. Actividades y criterios de evaluación

### 6.1. Actividades de evaluación de la asignatura

#### 6.1.1. Evaluación continua

Sem.	Descripción	Modalidad	Tipo	Duración	Peso en la nota	Nota mínima	Competencias evaluadas
6	presentación trabajos	PI: Técnica del tipo Presentación Individual	Presencial	00:00	15%	5 / 10	CT09 CG23 CE07 CE30 CT02 CT07 CG16 CT13 CG19 CB01 CT10 CB04 CB03 CB05 CE26 CE08 CE06
11	Presentación trabajos	PI: Técnica del tipo Presentación Individual	Presencial	02:00	15%	5 / 10	CT09 CB02 CT02 CT13 CB01 CT10 CG11 CB03 CB05 CE08 CE39
17	examen escrito	EX: Técnica del tipo Examen Escrito	Presencial	02:00	70%	5 / 10	CG23 CE30 CE64 CG16 CT13 CE67 CB01 CT10 CG11 CB04 CE26 CE08



No se ha definido la evaluación extraordinaria.

## 6.2. Criterios de evaluación

### A. Evaluación continuada a lo largo del semestre. Competencias relacionadas. Tipos de pruebas y actividades de evaluación previstas.

Mediante este sistema el alumno debe realizar las siguientes pruebas:

1. Asistencia a clase de forma asidua.
2. Prácticas individuales.
3. Prácticas en equipo.
4. Controles de evaluación.

#### 1. Asistencia a clase de forma asidua.

Igualmente para los alumnos que sigan este sistema la asistencia a clase de forma asidua resulta fundamental para poderse llevar a cabo. Por lo que igualmente será tenida en cuenta con controles de asistencia y valorados en la nota final.

#### 2. Prácticas individuales.

Se realizarán 4 prácticas a lo largo del curso que se corresponden con los bloques temáticos que componen el programa de la disciplina. Son obligatorias.

La calificación de tales trabajos individuales supondrá un 30 % de la nota final.

- La no entrega de prácticas, la entrega fuera de plazo, o con defecto de forma o de cualquiera de los requisitos que se determinen, se computará como negativo.

#### 3. Prácticas colectivas.

A lo largo del curso y a discreción del profesor se podrán realizar cuantas prácticas considere este, que puedan hacer los alumnos.

En estos casos la presentación de las mismas realizadas de forma correcta, serán tenidas en cuenta de forma positiva en la nota definitiva.

Es recomendable presentarse al menos a 2 de ellas. En el caso de que se realicen tales pruebas el cómputo, a los efectos de evaluación, servirá, exclusivamente, para subir la nota obtenida en las pruebas prácticas individuales. El incremento de nota no superará en ningún caso el 20% de la nota obtenida en las pruebas individuales.

#### 4. Controles de evaluación.

Se realizarán en las fechas previamente anunciadas en el cronograma, sobre conocimientos teóricos que versarán sobre los siguientes temas:

- Control 1 - Temas 1 y 2
- Control 2 - Temas 3 y 4.

La realización de los controles es obligatoria. Se puntuará sobre 10 siendo el 5 aprobado.

El valor de la calificación de dichos controles, supondrá un 70 % de la nota final.

### Conclusiones

Los alumnos que siguiendo este sistema hubiesen aprobado (5 o más) están exentos de presentarse a ningún examen final o global.

### B. Prueba única

Los alumnos que decidan seguir por este sistema tendrán derecho a presentarse a los exámenes de las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria del semestre (Julio).

Para poder optar a esta prueba se tendrá que presentar solicitud y no presentarse a ningún control.

Se tratará de una prueba compleja que podrá englobar todos los contenidos del programa analizado durante el semestre.

De igual forma se procederá en la convocatoria extraordinaria.

Las actuaciones del Tribunal se realizarán de acuerdo con la normativa vigente en cada momento. (Normativa de exámenes de la UPM.)

## 7. Recursos didácticos

---

### 7.1. Recursos didácticos de la asignatura

Nombre	Tipo	Observaciones
Bibliografía	Bibliografía	
Apuntes catedra	Otros	
Presentaciones	Otros	